



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO CRÉDITO COONFIE Nit. #8911006563 contra Herederos Indeterminados de JOAQUIN LOZANO SIERRA c.c. #17630933 (Q.E.P.D) y JOSE LUIS DIAZ VILLARRAGA c.c. #7690018. Radicación 41001-41-89-004-2022-00-061-00.

En atención a la solicitud de la parte actora de requerimiento al pagador, se

R E S U E L V E

1º. ABSTENERSE de REQUERIR al PAGADOR del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, en razón pese a que no existe respuesta sobre la medida cautelar solicitada, sin embargo, consultado el Portal del Banco Agrario los descuentos se han venido practicando en forma continua desde el mes de Mayo de 2023, existen tres títulos y el último que se reporto fue el 18 de julio de 2023, para un total de \$1.951.136, los cuales serán cancelados una vez se reúnan los requisitos del artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.